ESTUDIO DE MERCADO No. 123 DE MAYO 28 DE 2025

NECESIDAD: Con el fin de calcular los precios de referencia para iniciar el proceso de: "***CONTRATAR EL APOYO DE SERVICIOS PERSONALES DE UN TÉCNICO EN SISTEMAS CON EXPERIENCIA EN PROCESOS DE TRABAJABILIDAD DE LA MADERA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO "APLICACIÓN DE PROCESOS DE TRABAJABILIDAD DE LA MADERA DE EUCALIPTO ROJO (EUCALYPTUS GRANDIS) Y PINO ROMERÓN (RETROPHYLLUM ROSPIGLIOSII), PARA TÉCNICAS DE CARPINTERÍA, EBANISTERÍA Y PRODUCTOS DECORATIVOS".*** Se toma como referencia la Resolución No. 004 del 10 de enero de 2025 suscrita por la rectoría de la Institución, mediante la cual se adopta la tabla fija de honorarios los cuales no incluyen IVA, para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre personas naturales y el Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas- IES CINOC.

De acuerdo con el nivel de formación y experiencia solicitada por el Docente, el Técnico con experiencia a contratarse clasifica en la siguiente escala:

Nivel de formación	Experiencia requerida	Honorarios mensuales hasta
Técnico profesional o 2 años de educación superior aprobados	Profesional relacionada superior a 6 meses	**$ 2.127.191**

$ 2.127.191 * 01 mes 13 días= **$3,048,974**

Identificación en le clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	Producto	NOMBRE
80	11	16	00	Servicio de Personal Temporal

CONCLUSIÓN ESTUDIO DE MERCADO.

Dado lo anterior se recomienda realizar la presente Contratación Directa con base en un presupuesto de ***TRES MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($3,048,974) M/L.*** Equivalentes a la duración estimada del contrato, dentro de este valor se encuentran incluidos los descuentos de ley y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS AUGUSTO GONZALEZ MUÑOZ
Contratista
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Leidy Liliana Mejía García - Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica